

Informe N°3.27-2021 Estudio 91

Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020

Tribunal de Carrera Docente Setiembre, 2021

"Cuánlas cosas perdemos por miedo a perder." Paulo Coelho

Elaborado por: Jorge Herrera Garro

Revisado por: Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por: Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	4
I. MARCO INTRODUCTORIO	
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo	5
1.3 Base metodológica	
1.4 Equipo responsable	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad	5
2.2 Evaluación de metas	(
2.3 Clasificación anual de las metas	(
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	8
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega	9
3.2 Compilación de resultados	9
3.2.1 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	(
IV. MARCO EVALUATIVO	
4.1 Conclusión	
4.2 Recomendaciones	1(



Índice de Cuadros

Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación	е
Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas	
Índice de Gráficos	
GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	

"Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla"



El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el "Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas."

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.

"Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla"



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de "Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020" con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró el Tribunal de Carrera Docente (en adelante TCD), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

El TCD consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 12 áreas estratégicas, conformadas por 12 objetivos e igual número de metas.

Una de estas áreas es de acatamiento obligatorio para esta dirección, se trata del área "Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP", por lo que esta fue incorporada en su programación:

2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

"Definiendo la realidad…Visualizando una nueva forma de abordarla"

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz "Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP", incorporaron en su POA lo siguiente:

"Capacitaciones recibidas por parte de los funcionarios del Tribunal de la Carrera Docente para ampliar sus conocimientos y mejorar la atención de los usuarios con discapacidad

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada "Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

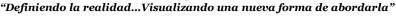
Cuadro Nº 1 Criterios de Clasificación

ANUAL					
Estado de avance	Interpretación	Rangos %			
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).		≥ 100		
2 Cumplimiento satisfactorio.	umplimiento satisfactorio. Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.		< 100		
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.		< 90		
4 Cumplimiento insuficiente.	Cumplimiento insuficiente. Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.		< 70		
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<6	50		

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por el Tribunal de Carrera Docente, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen





aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %.	Clasificación anual
Facilitación y acceso a la información	Atender de manera oportuna, ágil y precisa a las personas que requieran información con respecto a los casos que se tramitan en el Tribunal de la Carrera Docente	Consultas de los usuarios atendidas de manera oportuna y ágil	461,25	1 Cumplimiento óptimo
Plan de Formación Permanente para mejorar el desempeño de los docentes y directores.	Capacitar a los asesores (as) legales para la correcta aplicación de la normativa en las resoluciones que se elaboren y en la asesoría que se brinda al Tribunal, así como capacitar a los funcionarios administrativos en materia de control interno	Capacitaciones recibidas por parte de los funcionarios del Tribunal de la Carrera Docente para ampliar sus conocimientos y mejorar sus criterios a la hora de resolver	400	1 Cumplimiento óptimo
Calidad e innovación de los servicios	Emitir resoluciones en casos de apelación contra evaluaciones y servicios de los docentes.	Resolver en el 2020 el 100% de los expedientes de apelación de calificación de servicios	100	1 Cumplimiento óptimo
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Conocer, analizar y resolver los casos que se presenten al Tribunal por el no reconocimiento de derechos o el incumplimiento de obligaciones por parte de los docentes.	Expedientes debidamente diligenciados para brindar una respuesta oportuna a los docentes	100	1 Cumplimiento óptimo
Disminución de la violencia en los centros educativos del país	Emitir resoluciones tendientes a resolver situaciones conflictivas que se presenten a lo interno de los centros educativos por el no reconocimiento de derechos o el incumplimiento de obligaciones	Resolver en el año 2020, 100% expedientes de situación de conflicto	100	1 Cumplimiento óptimo
Rescate del Patrimonio Documental del MEP	Conservar de manera adecuada y de acuerdo con las normas archivísticas las actas de las sesiones del Tribunal de la Carrera Docente	Empastar y foliar el 100% de las actas de las sesiones del TCD	100	1 Cumplimiento óptimo



Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Conocer los diferentes criterios, oficios, dictámenes, recursos y directrices emitidas por las distintas entidades a nivel nacional, con el fin de tener un mayor criterio en la realización de las funciones de asesoramiento.	Realizar en el 2020, todas las consultas que sean requeridas en los sistemas disponibles la normativa y jurisprudencia	100	1 Cumplimiento óptimo
Promoción del inicio, la reincorporación y la conclusión de la Educación General Básica en jóvenes y adultos	Resolver las apelaciones en procesos disciplinarios interpuestos contra docentes por acoso sexual, de acuerdo con la normativa y procurando la no re victimización y las condiciones más favorables para que las víctimas se mantengan en el sistema educativo.	Resolver en el 2020, 100% expedientes de apelación en casos de acoso sexual	100	1 Cumplimiento óptimo
Control Interno y Responsabilidades	Implementar un manual de procedimientos que esté acorde con lo dispuesto por la Ley General de Control Interno y el manual para elaborar manuales de Procedimientos del MEP.	Manual de Procedimientos conteniendo los procesos que rigen el trabajo diario del Tribunal de la Carrera Docente	100	1 Cumplimiento óptimo
Implementación y mantenimiento de soluciones tecnológicas para la administración y custodia de archivos digitales	Implementar el formato digital en los expedientes y documentación del Tribunal de la Carrera Docente	Digitalizar en el 2020, la totalidad de los expedientes que ingresen al Tribunal	85	3 Cumplimiento moderado
Transferencias de documentos de acuerdo a las vigencias establecidas en las Tablas de Plazos	Mantener actualizado el control de expedientes y cumplir con la tabla de plazos para el traslado de documentos al Archivo Central.	Trasladar en el 2020, la totalidad de los expedientes que se encuentren dentro del plazo de acuerdo a la Tabla de Plazos del Archivo Central del Ministerio de Educación Pública	75	3 Cumplimiento moderado
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Capacitar al personal del Tribunal para tener los conocimientos y habilidades para atender adecuadamente a los usuarios que presenten alguna discapacidad.	Capacitaciones recibidas por parte de los funcionarios del Tribunal de la Carrera Docente para ampliar sus conocimientos y mejorar la atención de los usuarios con discapacidad	0	5 Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por el Tribunal de Carrera Docente, para el cumplimiento de

"Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla"

ión 🞾

cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

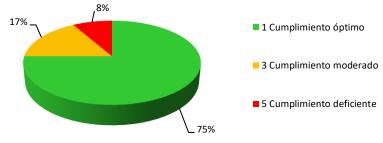
3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance

Resultado Anual POA 2020





Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

De acuerdo con el gráfico anterior del total de metas programadas, un 75% (9 metas) se encuentran como "1 Cumplimiento óptimo", un 17% (2) como "3 Cumplimiento moderado" y un 8% (1) como "5 Cumplimiento deficiente".

La meta con calificación más baja "Capacitaciones recibidas por parte de los funcionarios del Tribunal de la Carrera Docente para ampliar sus conocimientos y mejorar la atención de los usuarios con discapacidad", en donde el logro alcanzado fue un 0%, fue justificada de la siguiente manera:

• "No fue posible recibir la capacitación por la Pandemia Covid-19".

3.2.1 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

En el área "Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la

"Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla"

Directriz 285-MEP" presentan un avance de 0%; cabe mencionar que esta meta es la misma que se menciona en el punto anterior, la que logró el resultado más bajo de su programación.

IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusión

Solamente logró un 75 % como resultados óptimos, con 9 metas; a partir de ahí, los resultados fueron moderados o deficientes.

4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

- 4.2.1 Desarrollar alternativas que les permita alcanzar el 100% de las metas programadas en su POA ante la situación que se está viviendo de la emergencia nacional a causa del COVID-19, dado el interés e importancia del cumplimiento de todas las metas, pero sobre todo de las que muestran rezagos o sin avance, en su marco de competencia.
- 4.2.2 Mantener a mano y de forma ordenada y referenciada, la información que respalda los resultados que ingresaron al SPI para el año 2020, ante una eventual verificación de cualquier órgano interno o externo del MEP.
- 4.2.3 Analizar en próximas programaciones del POA, las metas numéricas que programan; debido a que aún con resultados favorables (461%, 400%), si se comparan algunas metas con los resultados alcanzados, existen diferencias considerables, lo que hace indicar que podrían estar mal planificadas o bien los resultados podrían ser incorrectos.